

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 433- 2020-MDB/AL

Bellavista, 09 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes N° 28607 y N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el oficio N° 008-2020- SITRAMUN, del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bellavista, SITRAMUN-BELLAVISTA presenta su pliego de reclamos 2020, en el cual acredita a sus representantes ante la Comisión Negociadora y solicita la instalación e inicio de la negociación del Convenio Colectivo 2020.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2020-MDB/AL de fecha 12 de marzo del 2020 se conformó la Comisión Negociadora, encargada del Proceso de Negociación del Pliego de Reclamos para el año 2020 del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 420-2020-MDB/AL de fecha 02 de noviembre del 2020, se da por concluida la designación del señor Alberto Alejandro Rivera Cabrera como Gerente Municipal, el cual es miembro titular de la Comisión Negociadora, encargada del Proceso de Negociación del Pliego de Reclamos para el año 2020 del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2020-MDB/AL de fecha 02 de noviembre de 2020, se designa al señor Cesar Augusto Aguilar Villegas, como Gerente Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 427-2020-MDB/AL de fecha 06 de noviembre del 2020, se da por concluida la designación del señor Delmy Juan Montoya Durand como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en cual es miembro titular de la Comisión Negociadora, encargada del Proceso de Negociación del Pliego de Reclamos para el año 2020 del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2020-MDB/AL de fecha 06 de noviembre de 2020, se designa al señor Víctor Alberto Torres Bermúdez como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;
RESUELVE:**

“Año de la Universalización de la Salud”

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 395-2020-MDB/AL de fecha de setiembre de 2020, en relación a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

MIEMBROS TITULARES

- **Sr. Cesar Augusto Aguilar Villegas**
Gerente Municipal, quien lo presidirá
- **Sra. Mery Anne Vela Tataje**
Gerente de Administración y Finanzas
- **Sr. Víctor Alberto Torres Bermúdez**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Sra. Milagros Mercedes Rivas Belotti**
Sub Gerente de Personal
- **Sr. Javier Roberto Lombardi Tapia**
Gerente de Asesoría Jurídica

REPRESENTANTES DE SITRAMUN BELLAVISTA

MIEMBROS TITULARES

- **Sra. Luz Aurora Dolores Niño Oliva**
- **Sr. José Javier Cuadra Arroyo**
- **Sr. Humberto Armando Chauca Paredes, representante de base**

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Sra. Jesús Miriam Lizarazo**
- **Sr. Aníbal Gabriel Paredes Vallejo**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL JOHANN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE